GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM"

Pilar, 16 de Septiembre de 2016

ADENDA N° 01

1. Modificaciones Parciales en "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC)

DEBE DECIR:

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate o igualdad en los precios, entre dos o más oferentes luego de la evaluación técnica y económica, la convocante procederá el desempate de los mismos según lo siguiente:

En caso de que existan dos o más oferentes que presenten idénticos precios en el monto total de la Oferta, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente Carta Invitación, la convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y solicitada por la Convocante, en su caso.

- Se analizará su capacidad de provisión a través de los contratos celebrados con instituciones públicas y/o empresas del sector privado, referentes a la Adquisición de Equipos Informáticos, en los años **(Años 2014 - 2015)** calificando la firma que tuviera mayores contratos ejecutados, teniendo en este caso importancia los montos y no el número de contratos.
- Si aún así persistiese el empate, se verificarán los contratos celebrados con instituciones públicas referentes a la Adquisición de Equipos Informáticos en los años **(Años 2014 – 2015)**, calificando la firma que tuviere mayor cantidad de contratos ejecutados.

- **En caso de empate de consorcios se tendrá en cuenta** la capacidad de provisión a través de los contratos celebrados con instituciones públicas y/o empresas del sector privado, referentes a la Adquisición de Equipos Informáticos en los años **(Años 2014 - 2015)** calificando el Consorcio que tuviera mayores contratos ejecutados, teniendo en este caso importancia los montos y no el número de contratos.

Si aún así persistiese el empate, se verificarán los contratos celebrados por el líder del Consorcio, con instituciones públicas referentes a la Adquisición de Equipos Informáticos en los años **(Años 2014 – 2015)**, calificando al Consorcio que tuviere mayor cantidad de contratos ejecutados.

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado UOC